



Buenos Aires, 1<sup>º</sup> de Noviembre de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 1127/2013**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 23435/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Jueza de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dra. Fabiana Schafrik de Núñez solicita el pase y promoción interina de la agente Verónica Mariela Belmonte al cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Vocalía a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó que el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara, en cuanto a su cobertura efectiva, se encuentra vacante.

Que la Dra. Verónica Belmonte actualmente se desempeña como Prosecretaria Administrativa interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, conforme Res. Presidencia N° 802/2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. SECRETARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO A CARGO DE LA  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase y promoción de la agente Verónica Mariela Belmonte, LP 896, al cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario (Vocalía de la Dra. Fabiana Schafrik de Núñez), con carácter interino, hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1127/2013**

Dra. ALEJANDRA GARCIA  
Secretaria Ejecutiva  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires